

Fideicomiso Banco de Costa Rica-IMAS-BANACIO/73-2002
Comité Director
Libro de Actas

Acta de la Sesión ordinaria N°013-2021 Virtual, celebrada por el Comité Director del Fideicomiso BANCO DE COSTA RICA-IMAS-BANACIO/73-2002, del día 08 de julio del 2021, la cual da inicio a las 8:20 a.m. horas de la mañana; con la presencia de la señora Mónica Acosta Valverde, cédula de identidad número uno-mil doscientos cincuenta y ocho novecientos veintiséis en su calidad de representante del Presidente Ejecutivo del IMAS, quien preside; la señora Margarita Fernández Garita, cédula de identidad número tres-doscientos sesenta y cinco-cero setenta y siete, en su calidad de Gerente de la Unidad Ejecutora; y la señorita Karla Pérez Fonseca, cédula de identidad número dos-cuatrocientos noventa y ocho-setecientos treinta y seis, en su calidad de representante de la Subgerencia de Desarrollo Social del IMAS; la señora Alejandra Rojas Núñez cédula de identidad número tres cuatrocientos diecisiete quinientos veinte en su calidad de representante del INAMU; la señorita Mayra Vargas Ulate cédula de identidad uno- mil doscientos uno-cuatrocientos ochenta y cinco en su calidad de representante del Ministerio de Agricultura y Ganadería y Pesca.

Con la participación de la señora Silvia Gómez Cortés cédula de identidad número uno mil trescientos uno- trescientos cinco y la señora Katia Sánchez Azofeifa cédula de identidad uno- mil trescientos cuarenta y seis-trescientos ochenta y cinco, ambas en calidad de representantes des Fiduciario Banco de Costa Rica; y el señor Gustavo Muñoz Ureña cédula de identidad uno setecientos treinta y uno doscientos siete en su calidad de representante del Banco Nacional. Invitados, el señor Andrés Murillo Solís cédula de identidad uno-mil ciento noventa y cinco-trescientos cincuenta y dos en su calidad de representante del Puesto de Bolsa del Banco de Costa Rica, el señor Randall Sandí Vargas en su calidad de representante del Puesto de Bolsa del Banco de Costa Rica.

ARTÍCULO PRIMERO: COMPROBACIÓN DE QUORUM

La señora Mónica Acosta Valverde comprueba el quórum y procede a iniciar la sesión. Están de forma virtual los cinco miembros del Comité Director, la señora Margarita Fernández Garita, la señora Mónica Acosta Valverde, la señorita Karla Pérez Fonseca, la señora Alejandra Rojas Núñez, la señorita Mayra Vargas Ulate.

ARTICULO SEGUNDO: LECTURA Y APROBACIÓN DE AGENDA

Se da lectura a la agenda de la Sesión ordinaria N°013-2021 de fecha 08 de julio de 2021, con el siguiente orden del día:

1. Comprobación de quórum.
2. Lectura y Aprobación de Agenda.
3. Lectura y aprobación del acta 012-2021.
4. Presentación de resultado de las inversiones en instrumentos financieros.
5. Reformas al manual de gestión del presupuesto, según oficio 0906-2021.
6. Asuntos Varios.

La señora Mónica Acosta Valverde presenta a las personas representantes del Comité Director los puntos de agenda de la sesión ordinaria 013-2021 del Comité Director.

Por lo tanto, el Comité Acuerda: Acuerdo en firme N°086-2021: Se da por aprobada la agenda 013-2021, de fecha 08 de julio 2021. Acuerdo firme por unanimidad de votos, con cinco votos a favor. Con los votos virtuales, de la señora Mónica Acosta Valverde, la señora Margarita Fernández Garita, la señorita Karla Pérez Fonseca, la señora Alejandra Rojas Núñez, la señorita Mayra Vargas Ulate.

Fideicomiso Banco de Costa Rica-IMAS-BANACIO/73-2002
Comité Director
Libro de Actas

ARTICULO TERCERO: LECTURA Y APROBACION DE ACTA ORDINARIA N°012-2021.

Por lo tanto, el Comité Acuerda: Acuerdo en firme N°087-2021: Se da por aprobada el acta ordinaria N°012-2021. Acuerdo firme por unanimidad de votos, con cinco votos a favor. Con los votos virtuales, de la señora Mónica Acosta Valverde, la señora Margarita Fernández Garita, la señorita Karla Pérez Fonseca, la señora Alejandra Rojas Núñez, la señorita Mayra Vargas Ulate.

ARTICULO CUARTO: PRESENTACIÓN DE RESULTADO DE LAS INVERSIONES E INSTRUMENTOS FINANCIEROS.

A continuación, el señor Andrés Murillo Solís presenta a las personas representantes del Comité Director el resultado de las inversiones e instrumentos financieros.

El señor Andrés Murillo Solís hace referencia a la actualidad del mercado e indica acerca de la actividad económica del mercado de estos meses. También menciona que se va revisar los resultados del 2021, la composición y la revisión política de inversión que se tiene a la fecha.

El señor Andrés Murillo Solís menciona que en cuanto al tema de actividad económica se va a tener un escenario bastante similar y se sigue esperando la aprobación de la Ley de Empleo Público la cuál fue aprobada en el primer debate por la Asamblea Legislativa y está en consulta en la Sala Constitucional para ver si no tenía vicios de inconstitucionalidad, es decir que si no iba en contra de la Constitución Política.

Esto es relevante porque el tema de Ley de Empleo Público y los créditos que se ha venido escuchando que han sido aprobados por el Fondo Monetario Internacional y otros Organismos Internacionales viene a darle confianza al mercado, al sector financiero, al sector económico de Costa Rica y esto empieza a dar ciertos tintes de estabilidad en las tasas de interés y disminución a la baja en las tasas de interés y esto es lo que el Gobierno ha venido hablando desde que prácticamente se firmó la Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, en donde se argumentaba mucho que los costos del Gobierno para acceder a ese financiamiento. Cuando se tienen bastantes costos caros en el financiamiento el déficit fiscal y los intereses empiezan a crear esa brecha que se empieza a incrementar y se ha venido viendo en los últimos años.

Este déficit fiscal que hemos visto ya el componente primario que es el rubro neto entre ingresos y gastos de Gobierno específicamente y a mostrado en algunos meses un superávit, pero ha mostrado tendencias bajas.

Cuando se incorporan los intereses que se ha hablado es cuando el déficit se ensancha mucho y se agranda y de ahí los beneficios que se podría tener como la aprobación de la Ley de Empleo Público que le da confianza al mercado y esto provoca que el riesgo de crédito a nivel País baje y las tasas de interés bajen con una mejor trascendencia en el tema económico en Costa Rica. Esto lo que se ha visto durante estos primeros seis meses y en este primer trimestre la Ley de Empleo Público ya está en consulta de la Sala Constitucional con el fin de que no tenga vicios de inconstitucional y lo otro es que si tiene vicios de inconstitucionalidad y si hay un tema que tengan vicios de inconstitucional prácticamente eso tendría que salir de esa Ley y se pasaría sin esos puntos específicos y dilatarían bastante el tema que se quiere que es hacer un ajuste estructural de los ingresos del País proplamente en el tema del gasto.

Fideicomiso Banco de Costa Rica-IMAS-BANACIO/73-2002
Comité Director
Libro de Actas

Lo positivo de esto es que ya hay acuerdo con cierto nivel de confianza y que se ha estado invitando recursos al Ministerio de Hacienda.

En cuanto a los siguientes pasos que tiene el Gobierno que dar es la aprobación de esta Ley Empleo Público, y se espera que ciertas decisiones que tome el Gobierno en el Poder Ejecutivo fundamentadas o no. El siguiente paso del Gobierno es dejar todo listo y bien para la próxima administración en el año 2022.

A continuación, el señor Andrés Murillo Solís hace referencia de los resultados de junio 2021.

El señor Andrés Murillo Solís menciona que el ajuste en las tasas de interés ha venido bajando esa rentabilidad de mercado. Y cada punto en los que aparecen en la Curva Soberana es un título del Ministerio de Hacienda y que a dos años rinden el 1.5%, y los títulos del Banco Central rinden un 2.5%. Se ha tratado de tener activos del Banco Central, del Ministerio de Hacienda y activos certificados de los Bancos.

En cuanto al Balance General se tiene al cierre de junio un Patrimonio de \$6,273,103,763.78 (seis mil doscientos setenta y tres millones ciento tres mil setecientos sesenta y tres colones con setenta y ocho céntimos) invertidos y no se tiene un nivel de endeudamiento como se va a ver en la Política.

Se hace referencia a los resultados del Portafolio en donde en enero 2021 se tenía muchos activos a muy corto plazo. Y se ha logrado incrementar los ingresos por intereses de enero a la fecha en donde se está recibiendo por ingresos de intereses un monto de \$16, 478,724.10 (dieciséis millones cuatrocientos setenta y ocho mil setecientos veinticuatro colones con diez céntimos) y en junio se ha logrado incrementar por un monto de \$22, 031, 910.39 (veintidós millones treinta y un mil novecientos diez colones con treinta y nueve céntimos) por ingresos de intereses.

En el tema de Gastos, aquí lo más relevante es la valoración positiva del portafolio en donde de diciembre a enero dicha valoración disminuyó en un \$1, 000,000.00 (un millón de colones). De febrero a marzo la valoración fue de \$15,000,000.00 (quince millones de colones), y de marzo a abril incrementó a \$10,000,000.00 (diez millones de colones), de abril a mayo el incremento fue de \$14,000,000.00(catorce millones de colones), de mayo a junio \$2,000,000.00(dos millones de colones). Y el acumulado a la fecha es de \$112,922,884.87(ciento doce millones novecientos veintidós mil ochocientos ochenta y cuatro colones con ochenta y siete céntimos) en los ingresos, \$17,907,685.56 (diecisiete millones novecientos siete mil seiscientos ochenta y cinco colones con cincuenta y seis céntimos) en los gastos para un resultado total de \$95,015,199.31(noventa y cinco millones quince mil ciento noventa y nueve colones con treinta y un céntimos) con ajustes en la valoración por \$43,288,645.10 (cuarenta y tres millones doscientos ochenta y ocho mil seiscientos cuarenta y cinco colones con diez céntimos) y esto es positivo en el portafolio y que son parte de esas ganancias de capital que podemos ir materializando en los próximos meses.

En cuanto a lo presupuestado para el año 2021 es de \$269, 452, 022.16 (doscientos sesenta y nueve millones cuatrocientos cincuenta y dos mil veintidós colones con dieciséis céntimos) y esto radica en \$22, 454, 335.18 (veintidós millones cuatrocientos cincuenta y cuatro mil trescientos treinta y cinco colones con dieciocho céntimos).

El señor Andrés Murillo Solís hace referencia al rendimiento histórico a junio e indica que esta toma una tendencia a la alza.

Fideicomiso Banco de Costa Rica-IMAS-BANACIO/73-2002
Comité Director
Libro de Actas

El señor Andrés Murillo Solís menciona sobre la Política 5 en cuanto a límites de inversión e indica lo siguiente:

Invertir el 100% de los recursos administrados en moneda local. Todos los recursos están invertidos en colones y por lo tanto se cumple.

Los recursos del Sector Público están en emisiones del Gobierno de Costa Rica, del Banco de Costa Rica o Bancos del Estado. No se tiene activos fuera de lo normal, no se tiene activos no autorizados por lo cual se está cumpliendo la Política de Inversión. Se puede invertir del total de la cartera hasta un 30%. En reportos tenemos un 8%, en SAFI un 10%, y afectos de la Política se está cumpliendo en 8%. En cuanto a las inversiones el total de la cartera es de un 30%. En cuanto a los límites de inversión en emisiones del Fiduciario el monto máximo permitido en inversiones a un grupo de interés económico o financiero no podrá ser superior al 30%. En lo que respecta al límite máximo de endeudamiento a la fecha el portafolio no presenta endeudamiento. Con respecto al límite a la exposición cambiaría se puede decir que a la fecha no se presenta exposición cambiaría. En el plazo de las inversiones es importante recalcar que el plazo de las inversiones según lo que establece la política se puede tener en el corto plazo la suma equivalente al presupuesto ordinario. Del saldo de las inversiones menos el indicado en el punto a y b y entre estos puntos está el rubro de corto plazo y del mediano plazo. Se recuerda que para estratificación que se tiene es de cero a un año es corto plazo, de uno a cinco años es mediano plazo, por lo cual no se tiene inversiones en el punto c. De uno a 5 años son muchos activos que vencen en diciembre 2022, 2023 y algunos pocos en el 2024. Y menor a un año es el 51% del portafolio. Se hace mención del rubro del portafolio a la fecha, ahí se tiene lo que está actualmente en la parte Imas Garantías, Imas Servicios de Apoyo. Y hay unas cuentas que todo el rubro esta invertido en SAFI por un tema de que el monto y los hijos que van sacando son representativos. Se está invertido en activos del Gobierno, Banco Nacional, Banco Central de Costa Rica en cada una de las cuentas y esto está en la presentación donde viene cada uno de estos rubros, número de operación, ISIN, cuenta, tipo de emisor, tasa, fecha de compra, facial, vencimiento, valor de mercado, ganancia o pérdida tenencia y rendimiento. El señor Andrés Solís Murillo menciona que este es el informe de gestión al 30 de junio del 2021.

La señora Mónica Acosta Valverde indica que el informe es muy completo y se incorporan muchos de los comentarios que se han hecho en este Comité Director.

La señora Margarita Fernández Garita menciona que está satisfecha de esta transparencia en el portafolio de las inversiones que es el activo más importante del Fideicomiso y esto da tranquilidad a este Comité Director de conocer cómo se está manejando las inversiones y asociado a que este Comité Director adoptó políticas que en otros Comités no se tenían y esto fue una observación que hizo la auditoría externa el año pasado y que ya esta política se está implementando. La señora Margarita Fernández Garita menciona que la presentación repasa esas políticas y se indica que efectivamente se están cumpliendo.

La señora Margarita Fernández Garita le solicita al señor Andrés Murillo Solís que haga un resumen de los rendimientos para incorporarlo al informe que se presenta a la Contraloría. Un resumen ejecutivo de cuál ha sido el comportamiento de los rendimientos y como se ha visto en términos de la proyección para agregarlo al Informe semestral que se presenta a la Contraloría. Es un resumen para ver como se manejado las tasas de interés, los montos, los emisores

El señor Randall Sandí Vargas menciona que es importante que ustedes sepan en lo que se está trabajando y cualquier solicitud puntual nos la hagan saber y estamos en línea somos sus socios y amigos comerciales para lo que ustedes requieran.

Fideicomiso Banco de Costa Rica-IMAS-BANACIO/73-2002
Comité Director
Libro de Actas

La señora Mónica Acosta Valverde lee la propuesta de acuerdo del informe de las inversiones con cierre al 30 de junio.

Por lo tanto, el Comité Acuerda: Acuerdo en firme N°088-2021: Se da por conocido el informe de las inversiones con cierre al 30 de junio 2021 del Fideicomiso BCR-IMAS Banacio 73/2002 presentado por el Puesto de Bolsa del Banco de Costa Rica. **Acuerdo firme por unanimidad de votos, con cinco votos a favor.** Con los votos virtuales, de la señora Mónica Acosta Valverde, la señora Margarita Fernández Garita, la señorita Karla Pérez Fonseca, la señora Alejandra Rojas Núñez, la señorita Mayra Vargas Ulate.

ARTICULO QUINTO REFORMAS AL MANUAL DE GESTIÓN DEL PRESUPUESTO, SEGÚN OFICIO 0906-2021.

La señora Margarita Fernández Garita presenta a las personas representantes del Comité Director el Manual de Gestión del Presupuesto.

La señora Margarita Fernández Garita menciona que con respecto a este tema la Auditoría Interna del IMAS nos envía el oficio IMAS-CD AI 187-2021 donde ellos hicieron una revisión del manual del de procedimiento de gestión del presupuesto derivado de un informe de auditoría donde la única recomendación fue la revisión de este manual. Pero antes de presentarlo al Comité Director se envió a la Auditoría Interna del IMAS para que le hicieran la revisión y en este oficio IMAS-CD-AI 187-2021 ellos hacen un montón de observaciones que son más de forma que de fondo.

La señora Margarita Fernández Garita menciona las observaciones que hace la Auditoría Interna del IMAS las cuáles son las siguientes: En el primer punto del documento, la Auditoría Interna del IMAS solicita que incluyan las siguientes definiciones las cuáles son: Que es un registro contable, un expediente físico, que es un semestre, un expediente electrónico, un expediente mixto, una firma digital, un formulario, que son requerimientos, y que es un sistema. La señora Margarita Fernández Garita indica que todas estas definiciones fueron incluidas en el documento. En la parte de proyección de Ingresos. La Auditoría Interna del IMAS en cada uno de los pasos hace observaciones tales como: Paso 2. Cambiar la palabra Área por Unidad.

Paso 3. Se debe poner la información que se está solicitando. También indicaron que en cada uno de los pasos no se establece los plazos en cada uno de los pasos, ellos quieren ver cuánto tiempo requiere cada uno de los pasos.

La señora Margarita Fernández Garita menciona que la Auditoría Interna del IMAS hace observaciones de forma y de fondo al documento como por ejemplo corregir palabras, faltas de ortografía, palabras duplicadas. Además que está incluidas todas las definiciones y todo lo que pidió la Auditoría Interna del IMAS se incorporó en el documento.

La señora Mónica Acosta Valverde pregunta a la señora Margarita Fernández Garita si detectó alguna observación que ellos hayan hecho que sea de fondo más significativo en el documento.

La señora Margarita Fernández Garita indica que ella le puede enviar a la Auditoría Interna del IMAS el documento con control de cambios para que ellos vean que se incorporó todo lo que solicitaron. Menciona que esto vence el 31 de julio. Indica que puede mandarlo a que lo revisen. Las tres opciones las cuales son:

Fideicomiso Banco de Costa Rica-IMAS-BANACIO/73-2002
Comité Director
Libro de Actas



Revisar el documento punto, por punto e ir revisando que efectivamente está todo lo que pidió la Auditoría Interna del IMAS. La otra opción es sacar un acuerdo de que este Comité recibió el documento y que se haga la solicitud a la Auditoría Interna del IMAS de revisar de nuevo, para que efectivamente ellos vean que están incorporadas todas las observaciones. Aprobar el documento tal y cual se está presentando y enviarlo a la Auditoría Interna del IMAS y esperar las observaciones que ellos hagan.

La señora Mónica Acosta Valverde pregunta que el plazo al 31 de julio es para presentarlo en la Auditoría Interna del IMAS.

La señora Mónica Acosta Valverde lee la propuesta de acuerdo del Manual de Procedimiento de Gestión del Presupuesto del Fideicomiso BCR IMAS Banacio 73/2002.

Por lo tanto, el Comité Acuerda: Acuerdo en firme N°089-2021: Aprobar la actualización del Manual de Procedimiento de Gestión del presupuesto del Fideicomiso BCR IMAS Banacio 73/2002 que incorpora las observaciones de la Auditoría Interna del IMAS, según oficio IMAS CD AI-2021 de fecha 25 de mayo del 2021. **Acuerdo firme por unanimidad de votos, con cinco votos a favor.** Con los votos virtuales, de la señora Mónica Acosta Valverde, la señora Margarita Fernández Garita, la señora Karla Pérez Fonseca, la señora Alejandra Rojas Núñez, la señora Mayra Vargas Ulate.

ARTÍCULO SEXTO. ASUNTOS VARIOS.

La señora Margarita Fernández Garita hace mención sobre la plataforma de comercio electrónico e indica que se hizo una presentación al señor Juan Luis Bermúdez Madriz (Presidente del IMAS) del avance significativo que tiene la página de comercio electrónico. Ya se tiene el visto bueno del Banco Nacional en el tema de seguridad de la página.

La semana pasada junto con el Fiduciario se inició la contratación del hospedaje de la plataforma, y también la contratación del mantenimiento del Sitio, y se está a la espera que llegué el borrador de la carta de entendimiento que firmaría el IMAS, Fiduciario y ONUMUJERES para dar validez de la migración a la plataforma.

La señora Margarita Fernández Garita menciona que en la sesión del Comité Director del 22 de julio de 2021 se puede hacer una presentación de la página. Y el paso que se dé con el MAG y el INAMU, es tener la plataforma migrada para poder decirle a la población que ya pueden seguir haciendo solicitudes de ingreso a la plataforma y aquí es donde se ve incorporado al Sector Agropecuario y ya divulgado en las Oficinas de la Mujer y en las Oficinas del INAMU.

La señora Margarita Fernández Garita indica que otro punto es el asociado a los tiempos en que se está para la presentación de los Informes a la Contraloría y al 31 de julio 2021 hay que tener depositado en el Sistema de Información de Presupuestos Públicos (SIPP) de la Contraloría el Informe de la Ejecución Presupuestaria al 30 de junio del 2021 y el informe de Avance de la Evaluación Presupuestaria y son dos documentos pero van en uno solo y tienen que estar ya en el Sistema (SIPP) el 31 de julio del 2021.

La señora Margarita Fernández Garita menciona que se tiene sesión del 22 de julio del 2021 y le solicita a la personas representantes del Comité Director que se trasladé para el siguiente miércoles, o jueves la sesión, para dar chance que llegue los informes de cartera.

Fideicomiso Banco de Costa Rica-IMAS-BANACIO/73-2002
 Comité Director
 Libro de Actas

El señor Gustavo Muñoz Ureña indica que antes se duraba mucho con la cartera porque se tenía que hacer muchos ajustes, y ahora no se tarda tanto porque los ajustes son pequeños, pero el tema es que depende de los procesos del cierre del Banco y de la respuesta de la Superintendencia que da el visto bueno. Pero en los últimos meses hemos salido bien para esas fechas y espera que este mes se logre.

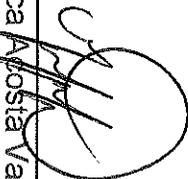
La señora Margarita Fernández Garita menciona que ella avisaría con tiempo si tiene la cartera para el 22 de julio del 2021, entonces se podría hacer la sesión para el 23 de julio de 2021. O se programe la sesión del Comité Director ya sea para el 26, 27 o 28 de julio.

La señora Mayra Vargas Ulate indica que ella no tiene nada en la agenda para esas fechas. Y la señora Alejandra Rojas Núñez menciona que ella podría, pero que fuera en la mañana.

La señora Margarita Fernández Garita le indica a la señorita Karla Pérez Fonseca, y a la señora Mónica Acosta Valverde que le confirmen las fechas que no están disponibles para reprogramar la sesión del Comité Director.

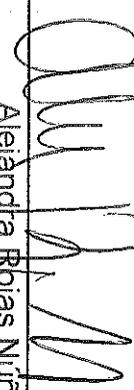
La señora Alejandra Rojas Núñez menciona que se coordine por el chat la fecha de la sesión del Comité Director. La señorita Karla Pérez Fonseca menciona que la señora Mónica Acosta Valverde avise la fecha de cuándo puede para poder coordinar la sesión del Comité Director.

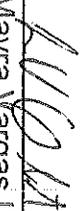
Finalmente, el Comité Director del Fideicomiso BANCO DE COSTA RICA-IMAS-BANACIO/73-2002 da por concluida la Sesión ordinaria N°013-2021 y cierra la sesión al ser las 9:36 am.


 Mónica Acosta Valverde
 Rep. Presidencia Ejecutiva IMAS
 Cédula 1-1258-0926

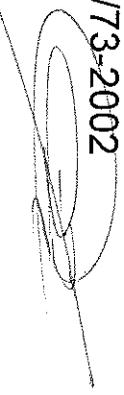

 Margarita Fernández Garita.
 Gerencia de la Unidad Ejecutora.
 Cédula 3-265-077


 Karla Pérez Fonseca
 Rep. Subgerencia de Desarrollo Social
 Cédula 2-498-736


 Alejandra Rojas Núñez
 Rep. INAMU
 Cédula 3-417-520


 Mayra Vargas Ulate
 Rep. Ministerio de Agricultura y Pesca
 Cédula 1-1201-485

Fideicomiso Banco de Costa Rica-IMAS-BANACIO/73-2002
 Comité Director
 Libro de Actas



Se imprime de nuevo el acta 012-2021 de fecha 17 de julio por error en impresión en folio 179 al 193.

JMV

Acta de la ~~Sesión ordinaria N°012-2021 Virtual~~, celebrada por el Comité Director del Fideicomiso BANCO DE COSTA RICA-IMAS-BANACIO/73-2002, del día 17 de junio del 2021, la cual da inicio a las 8:17 a.m. horas de la mañana; con la presencia de la señora Mónica Acosta Valverde, cédula de identidad número uno-mil doscientos cincuenta y ocho novecientos veintiséis en su calidad de representante del Presidente Ejecutivo del IMAS, quien preside; la señora Margarita Fernández Garita, cédula de identidad número tres-doscientos sesenta y cinco-cero setenta y siete, en su calidad de Gerente de la Unidad Ejecutora; y la señorita Karla Pérez Fonseca, cédula de identidad número dos-cuatrocientos noventa y ocho-selecientos treinta y seis, en su calidad de representante de la Subgerencia de Desarrollo Social del IMAS; la señora Alejandra Rojas Núñez cédula de identidad número tres cuatrocientos diecisiete quinientos veinte en su calidad de representante del INAMU. La ausencia de la señorita Mayra Vargas Ulate cédula de identidad uno-mil doscientos uno-cuatrocientos ochenta y cinco en su calidad de representante del Ministerio de Agricultura y Ganadería y Pesca.

Con la participación de la señora Silvia Gómez Cortés cédula de identidad número uno mil trescientos uno-trescientos cinco y la señora Katia Sánchez Azofeifa cédula de identidad uno-mil trescientos cuarenta y seis-trescientos ochenta y cinco, ambas en calidad de representantes des Fiduciario Banco de Costa Rica; y el señor Gustavo Muñoz Ureña cédula de identidad uno selecientos treinta y uno doscientos siete en su calidad de representante del Banco Nacional. Invitada, la señora Andrea Esquivel Hernández cédula de identidad uno-mil veintitrés-seiscientos noventa y nueve en su calidad de Oficial de Fideicomiso de la Unidad Ejecutora. Invitado, el señor Erick Dávila Sacida cédula de identidad seis-cero ciento setenta y siete-cero-cero-cero-uno en su calidad de representante del Despacho Castillo Dávila, Asociados.

ARTÍCULO PRIMERO: COMPROBACIÓN DE QUORUM

La señora Mónica Acosta Valverde comprueba el quorum y procede a iniciar la sesión. Están de forma virtual los cuatro miembros del Comité Director, la señora Margarita Fernández Garita, la señora Mónica Acosta Valverde, la señorita Karla Pérez Fonseca, la señora Alejandra Rojas Núñez.

ARTICULO SEGUNDO: LECTURA Y APROBACIÓN DE AGENDA

Se da lectura a la agenda de la Sesión ordinaria N°012-2021 de fecha 17 de junio, con el siguiente orden del día:

1. Comprobación de quórum.
2. Lectura y Aprobación de Agenda.
3. Lectura y aprobación del acta 011-2021.
4. Presentación de Informe de Auditoría Externa, por periodo 01 de enero 2020 al 31 de diciembre del 2020.
5. Presentación presupuesto extraordinario 001-2021, según oficio 0798-2021.
6. Presentación de informe de los casos por subrogación, según oficio 0799-2021
7. Asuntos Varios.

La señora Mónica Acosta Valverde presenta a las personas representantes del Comité Director los puntos de agenda de la sesión ordinaria 012-2021 del Comité Director.

Sesión ordinaria #012-2021
 17 de junio del 2021

Fideicomiso Banco de Costa Rica-IMAS-BANACCIO/73-2002
Comité Director
Libro de Actas

Por lo tanto, el Comité Acuerda: Acuerdo en firme N°079-2021: Se da por aprobada la agenda de la sesión 012-2021.

ARTICULO TERCERO: LECTURA Y APROBACION DE ACTA ORDINARIA N°011-2021.

Por lo tanto, el Comité Acuerda: Acuerdo en firme N°080-2021: Se da por aprobada el acta ordinaria N°011-2021. Acuerdo firme por mayoría de votos, con cuatro votos a favor. Con los votos virtuales, de la señora Mónica Acosta Valverde, la señora Margarita Fernández Garita, la señorita Karla Pérez Fonseca, la señora Alejandra Rojas Núñez.

ARTICULO CUARTO: PRESENTACIÓN DE INFORME DE AUDITORIA DE LOS AUDITORES EXTERNOS DEL DESPACHO CASTILLO DAVILA Y ASOCIADOS AL CIERRE DEL 31 DE DICIEMBRE DEL 2020.

La señora Margarita Fernández Garita menciona que el Banco y la Unidad Ejecutora ya revisaron el Informe del Despacho Castillo Dávila y Asociados.

El señor Erick Dávila Sacida presenta a los miembros del Comité Director la presentación del Informe de auditoría al cierre del 31 de diciembre del 2020.

El señor Erick Dávila Sacida menciona que la opinión al 31 de diciembre del 2020 es una opinión limpia. En nuestra opinión, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos sus aspectos materiales, la imagen fiel de la situación financiera de Fideicomiso al 31 de diciembre del 2020, así como los resultados de sus operaciones los cambios en el patrimonio neto y sus flujos de efectivo, por el periodo terminado en esa fecha, de conformidad con la reglamentación emitida por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF) y otras disposiciones de la Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF), y en los aspectos no previstos, por la Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) e interpretaciones emitidas por la Contabilidad Nacional y /o Políticas Internas. Este es el dictamen y analizando las salvedades que venía del año anterior que eran bastantes relevantes y en la nota número 22 de la página 26 (Informe de auditoría), se da un seguimiento a los aspectos establecidos y como fueron corregidas en el periodo 2020. Los cuales son los siguientes:

1. A la fecha del informe no se obtuvo acceso a la información, documentación soporte de la totalidad de las partidas que componen los estados financieros, específicamente las partidas de ingresos y gastos del Fideicomiso por el periodo comprendido entre el 1 de enero al 31 de octubre del 2018. Esta situación fue corregida para el periodo concluido el 31 de diciembre del 2020.
2. En el punto 2, lo de las conciliaciones bancarias también fue corregido para el periodo del 31 de diciembre del 2020.

Lo relevante que había ahí era la valoración de los títulos de inversiones y al 31 de diciembre del 2020 ya la valoración se está haciendo con base a la normativa correspondiente.

En cuanto al punto 5 sobre algunas diferencias que se daban estas también fueron corregidas.

En cuanto a los puntos 6 y 7 relacionados con cuentas de orden y hay una pequeña diferencia que no es tan relevante para dar una salvedad. La diferencia final lo hacemos notar en la carta de Gerencia que está en la página 31 (Informe de auditoría externa).

En la página 31 (Informe de auditoría externa), se presenta la carta de gerencia y un resumen de las principales cuentas y en la página 37 (Informe de auditoría externa), se hace una serie de

Fideicomiso Banco de Costa Rica-IMAS-BANACIO/73-2002
Comité Director
Libro de Actas

observaciones relacionadas con el seguimiento de la revisión del periodo. Básicamente al 31 de diciembre del 2020 una partida se registró como un gasto por la adquisición de Software. Este cargo se trató como un gasto y no se capitalizó como un activo. Y aquí se sugiere que se cree una política de cuales activos van a hacer capitalizados eventualmente ya sea por importe, para que eventualmente determinar un parámetro de cuáles van a ser los activos capitalizados en cada periodo dependiendo de la inversión en cada parte que haga el Fideicomiso.

En cuanto a parte de la razonabilidad del saldo de la cuenta del Gasto se observa una diferencia de \$949,585 (novecientos cuarenta y nueve mil quinientos ochenta y cinco colones) y esta diferencia viene de los ajustes que se han estado corriendo del ajuste de las cuentas que se han venido realizando y no se origina por algún exceso de pago, sino que se originó por el ajuste de cuentas correspondientes.

Así mismo hay una cuenta que no ha tenido movimiento y básicamente hay dos proveedores El Progreso EPROSAL S.A e INS Gastronómico por un monto de \$1.007.349 (un millón siete mil trescientos cuarenta y nueve colones) y esta cuenta esta registrada como un pasivo. La idea es verificar si este pasivo existe, ver el origen y si ya se liquidó ajustar la cuenta.

Hay una diferencia de partidas por créditos por aplicar en el auxiliar. Verificar la diferencia y proceder al ajuste.

Las cuentas de orden tenían una diferencia de - \$6,032,108 (seis millones treinta y dos mil ciento ocho colones) al 31 de diciembre del 2020 y se corrió un ajuste por unas partidas localizadas por un monto de \$2.862.931 (dos millones ochocientos sesenta y dos mil novecientos treinta y un colones), la cual se ajusta en el mes de marzo del 2020, con lo cual la diferencia neta en la cuenta de orden es de \$3.169.177 (tres millones ciento sesenta y nueve mil ciento setenta y siete colones). Estos son los aspectos más relevantes en la parte del Balance.

Se informa sobre un asiento de eliminación que se hace para efectos de presentación de Estados Financieros entre una cuenta por pagar entre fondos, que por normativa contable se elimina para que los Estados Financieros no inflen las cuentas por pagar o las cuentas por cobrar porque son cuentas entre el mismo Fideicomiso, pero entre Fondos básicamente. Este asiento se informa para efectos de que sea muy cristalino la parte de aplicación. Esto sería los aspectos más importantes relacionados sobre el ligamen de cuentas de balance.

En cuanto a la parte de seguimiento de la carta del periodo anterior, el único aspecto que queda pendiente aún es el relacionado con la parte del auxiliar de propiedad planta y equipo que está en proceso de depuración de levantar el inventario y básicamente para depurar la parte de los activos del Fideicomiso.

Se presenta la carta de Control Interno en donde se menciona que se revisa el Control Interno en donde se indica que los aspectos más relevantes pendientes de ajustar son los que se informan en la carta.

En cuanto al seguimiento de las cláusulas contractuales no se determinan desviaciones del contrato y la parte del Control Interno, donde se vio la parte relacionada a los aspectos que deben ser corregidos en la carta en detalle.

En la parte 53, está el dictamen de la parte Presupuestaria, que también es un dictamen limpio, en donde se presenta el trabajo realizado. Y en la página 58, se indica que en nuestra opinión la calidad

Fideicomiso Banco de Costa Rica-IMAS-BANACIO/73-2002
Comité Director
Libro de Actas

de control operativo permite determinar que la información emitida en la elaboración de la liquidación presupuestaria del Fideicomiso BCR-IMAS-Banacio 73-2002 por el periodo de un año terminado al 31 de diciembre del 2020 cumple con la normativa jurídica y técnica, en todos los aspectos importantes, referente a la ejecución presupuestaria, el registro de las transacciones y al proceso de elaboración de liquidación presupuestaria, el registro de las transacciones y al proceso de elaboración de liquidación presupuestaria según el resultado de los criterios descritos en el Anexo A.

Esto es básicamente la opinión y hacemos resaltar aquellos aspectos de la distorsión entre los aspectos de ingresos y gastos que ya fueron referenciados en la carta de Gerencia que ya fue analizada en la página anterior.

El señor Erick Dávila Sacida indica que esto es un resumen de todos los documentos presentados y se está a la orden para las personas que analizaron el Informe por cualquier consulta.

La señora Mónica Acosta Valverde indica que le tranquiliza mucho los aspectos positivos de la auditoría que en otros años se habían abstenido de dar la opinión.

La señora Margarita Fernández Garita indica que se siente satisfecha que en su momento fue una intranquilidad de alguna manera el traslado del Fideicomiso del Bancrédito al Banco De Costa Rica. Agradecer al Banco de Costa Rica de que hubo preocupación de que las cuentas se fueran aclarando y en estos años que ya tenemos con el BCR y le llena de mucha satisfacción. Para este informe de auditoría se incorporó el Informe de liquidación presupuestaria que se presenta a la Contraloría y esto da tranquilidad que este elemento ya fue revisado por los auditores externos.

La señora Margarita Fernández Garita menciona que en cuanto a los hallazgos que se presentan a nivel de Control Interno ya los estamos administrando junto con los del BCR, entonces vale la pena que cuando se haga la otra auditoría ya esas cuentas por ejemplo que se habló de las diferencias se vayan subsanando.

La señora Margarita Fernández Garita menciona que le llena de mucha satisfacción que el informe haya salido limpio.

El señor Erick Dávila Sacida menciona que en el proceso de lo que fue la transferencia del fideicomiso por el proceso que tuvo el Bancrédito ocurrieron todo este tipo de situaciones y que alguna información en general no haya estado a disposición de los auditores anteriores y que fue lo que a ocasionado esa parte. Habiendo reprimado este proceso pueda irse subsanando todas las observaciones desde el punto de vista técnico de menor relevancia y que no tienen una salvedad sobre los Estados Financieros.

La señora Mónica Acosta Valverde lee la propuesta de acuerdo del Informe de Auditoría Externa, por el periodo 01 de enero 2020 al/31 de diciembre del 2020.

Por lo tanto, el Comité Acuerdo: Acuerdo N°081-2021: Se da por recibido el Informe de Auditoría de los auditores externos del Despacho Castillo Dávila y Asociados al cierre del 31 de diciembre del 2020.

Acuerdo firme por mayoría de votos, con cuatro votos a favor. Con los votos virtuales, de la señora Mónica Acosta Valverde, la señora Margarita Fernández Garita, la señorita Karla Pérez Fonseca, la señora Alejandra Rojas Núñez.

Fideicomiso Banco de Costa Rica-IMAS-BANACIO/73-2002
Comité Director
Libro de Actas

Por lo tanto, el Comité Acuerda: Acuerdo N°082-2021: Se instruye al Fiduciario atender los hallazgos de control interno, según el informe de auditores externos. Acuerdo firme por mayoría de votos, con cuatro votos a favor. Con los votos virtuales, de la señora Mónica Acosta Valverde la señora Margarita Fernández Garita, la señorita Karla Pérez Fonseca, la señora Alejandra Rojas Núñez.

ARTICULO QUINTO: PRESENTACION PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 001-2021, SEGÚN OFICIO 0798-2021.

A continuación, la señora Margarita Fernández Garita presenta el Presupuesto extraordinario 001-2021 a las personas representantes del Comité Director:

La señora Margarita Fernández Garita menciona que va a presentar un presupuesto extraordinario y el rubro más importante es aumentar el disponible presupuestario para hacer frente a las ejecuciones de garantías.

El año pasado se estuvo en un proceso de moratoria de los beneficiarios que estaban entrando en mora y la moratoria significaba que las personas congelaban su crédito y después de un tiempo podían retomar y empezar a pagar y este proceso terminó en diciembre principalmente con el Banco Nacional y el Banco Popular, se dio alguna iniciativa de empezar a buscar arreglos de pago porque la población manifestó en la Unidad Ejecutora que al no pagar por un periodo de tiempo se le acumuló un capital que tendía un poco a engrosar la deuda y por lo consiguiente aumentar la cuota.

Se determinó que como un 70% crecieron las ejecuciones del año pasado al mismo periodo con Recursos Propios y con Recursos Fodesaf más o menos un 30%.

La señora Margarita Fernández Garita menciona que lo que se está haciendo es presentar un extraordinario con ese incremento que se dio de un año a otro en monto y este extraordinario es lo que va a presentar a las personas representantes del Comité Director.

La señora Margarita Fernández Garita menciona que para elaborar un presupuesto extraordinario se toma como referencia las normas técnicas de la Contraloría y dentro de los antecedentes se pone lo que se aprobó en el presupuesto original u ordinario que se remitió el 21 de setiembre 2020 y lo aprobó la Contraloría el 12 de diciembre del 2020. También se refleja la constancia del Banco Costa Rica en calidad del Fiduciario de la disponibilidad de recursos para hacer este presupuesto extraordinario y también se menciona la liquidación presupuestaria en donde se reporta un superávit 2020 por un monto de \$562, 913,221.94 (quinientos sesenta y dos millones novecientos trece mil doscientos veintinueve colones con noventa y cuatro céntimos).

La señora Margarita Fernández Garita menciona los recursos financieros que se van a disponer para hacer este presupuesto extraordinario se tiene al 31 de mayo recursos disponibles por un monto de \$6,096,026,556.75 (seis mil noventa y seis millones veintiséis mil quinientos cincuenta y seis colones con setenta y cinco céntimos), de los cuales deducimos todos los compromisos que tiene el Fideicomiso por un monto de \$4,730,335,559.33 (cuatro mil setecientos treinta millones trescientos treinta y cinco mil quinientos cincuenta y nueve colones con treinta y tres céntimos) y eso nos da un disponible de \$1,365,690,997.42 (mil trescientos sesenta y cinco millones seiscientos noventa mil novecientos noventa y siete colones con cuarenta y dos céntimos). Esto nos da la posibilidad de hacer presupuesto extraordinario por \$258,184,914.39 (doscientos cincuenta y ocho millones ciento ochenta y cuatro mil novecientos catorce colones con treinta y nueve céntimos).

Fideicomiso Banco de Costa Rica-IMAS-BANACIO/73-2002
Comité Director
Libro de Actas

La señora Margarita Fernández Garita menciona que ahí están los cálculos a nivel de disponibilidad de lo que está en cuenta corriente y se ve en la última columna que se tiene al 31 de mayo un monto de \$91,959,060.17 (noventa y un millones novecientos cincuenta y nueve mil sesenta colones con diecisiete céntimos). En inversiones un monto de \$6,004,067,496.58 (seis mil cuatro millones sesenta y siete mil cuatrocientos noventa y seis colones con cincuenta y ocho céntimos) y a esto se deduce un pasivo de \$227,813,510.72 (doscientos veinte siete millones ochocientos trece mil quinientos diez colones con setenta y dos céntimos), menos lo que se tiene en cartera por un monto de \$3,541,985,346.25 (tres mil quinientos cuarenta y un millones novecientos ochenta y cinco mil trescientos cuarenta y seis colones con veinticinco céntimos), más sus intereses de \$52,329,867.44 (cincuenta y dos millones trescientos veintinueve mil ochocientos sesenta y siete colones con cuarenta y cuatro céntimos) y las garantías confirmadas por un monto de \$482,642,190.00 (cuatrocientos ochenta y dos millones seiscientos cuarenta y dos mil ciento noventa colones con cero céntimos) y lo que falta de presupuestar por un monto de 425,564,644.87 (cuatrocientos veinticinco millones quinientos sesenta y cuatro mil seis cuarenta y cuatro colones con ochenta y siete céntimos). Aquí lo estamos viendo por proyecto que vamos a tocar de este presupuesto extraordinario y nos da un monto de 1,365,690,997.42 (mil trescientos sesenta y cinco millones seiscientos noventa mil novecientos noventa y siete colones con cuarenta y dos céntimos).

Se tiene un disponible en recursos propios \$875,359,554.82 (ochocientos setenta y cinco millones trescientos cincuenta y nueve mil quinientos cincuenta y cuatro colones con ochenta y dos céntimos), servicios de apoyo \$44,035,342.42 (cuarenta y cuatro millones treinta y cinco mil trescientos cuarenta y dos colones con cuarenta y dos céntimos), Fodesaf \$14,091,692.27 (catorce millones noventa y un mil seiscientos noventa y dos colones con veintisiete céntimos). Lo recursos restantes quedan disponibles en la reserva del Fondo Patrimonial para beneficiar a más personas de permitir la situación sanitaria del País. Y esto significa que con lo queda se sigue colocando garantías y por eso es la cantidad de recursos y todavía nos falta completar las metas.

Estos recursos de \$199,157,879.20 (ciento noventa y nueve millones ciento cincuenta y siete mil ochocientos setenta y nueve colones con veinte céntimos) provienen de la reserva del Fondo Patrimonial y se registra en una cuenta que se llama recuperación de las inversiones y \$59,027,034.69 (cincuenta y nueve millones veintisiete mil treinta y cuatro colones con sesenta y nueve céntimos) de recursos de vigencias anteriores que eran del superávit del 2020. Esto es un estimado del Presupuesto extraordinario de \$258,184,913.39 (doscientos cincuenta y ocho millones ciento ochenta y cuatro mil novecientos trece colones con treinta y nueve céntimos).

La Contraloría solicita justificar los ingresos y los gastos. Se están justificando los ingresos indicando que conforme a los Estados Financieros se tiene en la Reserva Patrimonial \$1,306,663,962.73 (mil trescientos seis millones seiscientos sesenta y tres mil novecientos sesenta y dos colones con setenta y tres céntimos) y de estos se va a tomar \$199,157,879.20 (ciento noventa y nueve millones ciento cincuenta y siete mil ochocientos setenta y nueve colones con veinte céntimos), que salen tanto de Fondos Propios como del Fondo Fodesaf. Y los \$59,027,034.69 (cincuenta y nueve millones veintisiete mil treinta y cuatro colones con sesenta y nueve céntimos) lo estamos tomando del recurso del Superávit 2020.

A la Contraloría hay que explicarle sobre el superávit específico y cuáles son las razones legales para hacer uso de esos \$59,027,034.69 (cincuenta y nueve millones veintisiete mil treinta y cuatro colones con sesenta y nueve céntimos).

Fideicomiso Banco de Costa Rica-IMAS-BANACIO/73-2002

Comité Director

Libro de Actas

Se presenta el cuadro de ingreso como lo pide la Contraloría por concepto y ahí está el total del acumulado tanto lo que ya se había presupuestado por un monto ₡1,273,685,613.81(mil doscientos setenta y tres millones seiscientos ochenta y cinco mil seiscientos trece colones con ochenta y un céntimos) y que al sumarle ₡258,184,913.89 (doscientos cincuenta y ocho millones ciento ochenta y cuatro mil novecientos trece colones con ochenta y nueve céntimos), se va a tener un presupuesto ₡1,531,870,527.70(mil quinientos treinta y un millones ochocientos setenta mil quinientos veintisiete colones con setenta céntimos).

Este presupuesto extraordinario se va a invertir en lo siguiente:

Servicios de gestión de apoyo. Al aumentar las ejecuciones, aumenta los servicios jurídicos porque hay que solicitar los estudios legales. Aumentar en ₡18,000,000.00 (dieciocho millones de colones) porque hay que capacitar más personas por lo de la plataforma y volver hacer el proceso de selección y tener más personas al 31 de diciembre acompañadas para la plataforma de comercio electrónico.

Intereses sobre préstamos. Aquí están los intereses de 75 días que establece el contrato para poder pagar las garantías y aumentar la amortización que es el rubro presupuestario que se utiliza para las ejecuciones. Entonces se estaría aumentando el presupuesto para ejecuciones, pasaría de ₡302,045,214.71(trescientos dos millones cuarenta y cinco mil doscientos catorce colones con setenta y un céntimos), más ₡189,667,319.82 (ciento ochenta y nueve millones seiscientos sesenta y siete mil trescientos diecinueve colones con ochenta y dos céntimos), ₡491,712,534.53 (cuatrocientos noventa y un millones setecientos doce mil quinientos treinta y cuatro colones con cincuenta y tres céntimos). Se está aumentando Servicios en ₡24,365,000.00(veinticuatro millones trescientos sesenta y cinco mil colones), y se está aumentando intereses y comisiones en ₡3,125,559.37(tres millones ciento veinticinco mil quinientos cincuenta y nueve colones con treinta y siete céntimos) para un total de ₡1,531,870,527.71(mil quinientos treinta y uno millones ochocientos setenta mil quinientos veintisiete colones con setenta y un céntimos). Igual se le explica a la Contraloría en que se va a invertir cada uno de los rubros y toda la explicación con respecto a la amortización y se está haciendo esa prevención por aquello que se suban las ejecuciones.

Y a la Contraloría hay que presentarle un origen de aplicación de fondos de acuerdo con el formato que ellos establecen. Aquí está planteado de forma general el Presupuesto. También ellos piden una tabla de clasificación, una tabla de equivalencia y la tabla de equivalencia resumen. También se tiene que presentar si hubo incremento en las metas y se les indica que con respecto a las metas de capacitación se está aumentando a 100 personas a capacitar pasando de 600 a 700 personas.

La señora Mónica Acosta Valverde lee la propuesta de acuerdo del presupuesto extraordinario 001-2021.

Por lo tanto, el Comité Acuerda: Acuerdo firme N°083-2021: Con la recomendación técnica de la Unidad Ejecutora se aprueba el documento de Presupuesto Extraordinario #001-2021, en la suma de ₡258,184,913.89 (doscientos cincuenta y ocho millones ciento ochenta y cuatro mil novecientos trece con 89/100) del Fideicomiso BANCO de COSTA RICA-IMAS-BANACIO/73-2002. Se detallan los presupuestos:

Fideicomiso Banco de Costa Rica-IMAS-BANACIO/73-2002
Comité Director
Libro de Actas

Tabla 1: PRESUPUESTO DE INGRESOS 2021
 FIDEICOMISO BANCO DE COSTA RICA-IMAS-BANACIO/73-2002
 Origen de los Recursos
 (En colones)

Concepto	Presupuesto Inicial	Presupuesto extraordinario #001	Total	
Ingresos Corrientes:	400,000,000.00		400,000,000.00	26.71%
Transferencias Corrientes del Sector Público				
Instituto Mixto de Ayuda Social	275,338,961.18		275,338,961.18	17.97%
Ingresos Corrientes:				
Ingresos No Tributarios				
Renta de Activos Financieros	515,030,972.86	199,157,879.20	714,188,852.06	46.62%
Ingresos de capital				
Recuperaciones de Préstamos				
Recuperaciones de otras Inversiones				
Financiamiento recursos de Vigencias anteriores	83,315,679.77	59,027,034.69	142,342,714.46	9.29%
Superávit específico 2020	1,273,685,613.81	258,184,913.89	1,531,870,527.70	100.00%
TOTAL				

Tabla 2: PRESUPUESTO DE EGRESOS 2021
 FIDEICOMISO BANCO DE COSTA RICA-IMAS-BANACIO/73-2002
 Aplicación de los Recursos
 (En colones)

PARTIDA	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO	PRESUPUESTO TOTAL
REMUNERACIONES	255,238,816.30		255,238,816.80
SERVICIOS	434,282,226.49	24,365,000.00	458,647,226.49
MATERIALES Y SUMINISTROS	15,101,546.79		15,101,546.79
INTERESES Y COMISIONES	204,035,214.25	3,125,559.37	207,160,773.62
BIENES DURADEOS	11,123,329.62		11,123,329.32
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	44,680,011.50		44,680,011.50
AMORTIZACION	302,045,214.71	189,667,319.82	491,712,534.53
CUENTAS ESPECIALES	7,779,253.96	41,027,034.69	48,206,288.65
TOTAL PRESUPUESTO DE EGRESOS	1,273,685,613.82	258,184,913.89	1,531,870,527.71

Y el Estado de Origen y Aplicación de fondos:

Tabla 3: PRESUPUESTO 001-2021

FIDEICOMISO BANCO DE COSTA RICA-IMAS-BANACIO/73-2002

APLICACIÓN DE LOS RECURSOS (en colones)

CODIGO SEGUN CLASIFICADOR DE INGRESOS	INGRESO	MONTO	FIDEICOMISO BANCO DE COSTA RICA-IMAS-BANACIO/73-2002		PROGRAMA	APLICACION DEL GASTO (Por Partida)	MONTO	APLICACION CLASIFICACION ECONOMICA	CORRIENTES	CAPITAL	TRANSFERENCIAS FINANCIERAS
			DETALLE DE ORIGEN Y APLICACION DE RECURSOS	ANO 2021 EN COLONES							
1.4.1.2.00.00.0.0.000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES S DEL SECTOR PUBLICO	400,000,000.00	FID BCR-IMAS-BANACIO/73-2002	REVENUDACIONES	REVENUDACIONES	110,465,064.00	110,465,064.00				
				SERVICIOS	SERVICIOS	288,294,965.66	288,294,965.66				
				CUENTAS ESPECIALES	CUENTAS ESPECIALES	1,239,970.34	1,239,970.34				
1.3.2.3.00.00.0.0.000	RENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS	275,338,961.18	FID BCR-IMAS-BANACIO/73-2002	REVENUDACIONES	REVENUDACIONES	144,773,752.80	144,773,752.80				
				SERVICIOS	SERVICIOS	33,802,586.95	33,802,586.95				

Sesión ordinaria #012-2021
17 de junio del 2021

Fideicomiso Banco de Costa Rica-IMAS-BANACIO/73-2002
Comité Director
Libro de Actas

FIDEICOMISO BANCO DE COSTA RICA-IMAS-BANACIO/73-2002		DETALLE DE ORIGEN / APLICACION DE RECURSOS		AÑO 2021 EN COLONES					
CODIGO SEGUN CLASIFICADOR DE INGRESOS	INGRESO	MONTO	PROGRAMA	APLICACION DEL GASTO (Por Partida)	MONTO	APLICACION ECONOMICA	CORRIENTES	CAPITAL	TRANSACCIONES FINANCIERAS
2.3.4.00.00.00.00	RECUPERACION DE OTRAS INVERSIONES	714,189,823.05	FID BCR-IMAS-BANACIO/73-2002	INTERESSES Y COMISIONES ESPECIALES	4,909,285.62	4,909,285.62			
				SERVICIOS	107,168,881.70	107,168,881.70			
				INTERESSES Y COMISIONES ANONIMATO	115,307,485.81	115,307,485.81			491,712,534.54
3.3.2.00.00.00.00	SUPERAVIT ESPECIFICO 2020	142,292,714.46	FID BCR-IMAS-BANACIO/73-2002	SERVICIOS	29,280,792.17	29,280,792.17			
				RENTAS Y SUMINISTROS	15,101,546.79	15,101,546.79			
				RENTAS	11,128,329.32			11,128,329.32	
				TRANSFERENCIAS AS CORRIENTES	44,680,011.50	44,680,011.50			
				RENTAS ESPECIALES	42,057,094.69	42,057,094.69			
				TOTAL	1,531,870,527.69	1,029,024,666.94	11,128,329.32	491,712,534.54	

Acuerdo firme por mayoría de votos, con cuatro votos a favor. Con los votos virtuales, de la señora Mónica Acosta Valverde, la señora Margarita Fernández Garita, la señorita Karla Pérez Fonseca, la señora Alejandra Rojas Núñez.

ARTICULO SEXTO: PRESENTACION DE INFORME DE LOS CASOS POR SUBROGACION, SEGÚN OFICIO 0799-2021.

La señora Andrea Esquivel Hernández presenta a las personas representantes del Comité Director el Informe de los casos de subrogación.

La señora Andrea Esquivel Hernández menciona que la cartera avalada por el Fideicomiso está compuesta por operaciones que están al día, por operaciones que tienen mora menor a 75 días y por convenios cuando una operación entra en mora mayor a 75 días, esto le da potestad al Fideicomisario Garantizado para hacer una subrogación de derecho sobre ese crédito. La subrogación de derecho significa que el Banco o la Cooperativa le ceden a la Unidad Ejecutora cualquier gestión de derecho o de cobro o cualquier seguimiento a ese crédito. La Unidad Ejecutora cancela ese aval que se dio en su momento por el saldo y los intereses de 75 días y ellos en ese proceso dan el derecho para seguir una gestión de cobro y una recuperación del Fondo.

La Unidad Ejecutora está enfocada al tercer escenario a los créditos que están con mora a mayor de 75 días.

Para este proceso de subrogación de derecho y de acuerdo con el Adedum 4, se estableció que la Unidad Ejecutora en coordinación con el Fiduciario hacer un análisis, un criterio legal con abogados externos, de la condición en cuanto a las personas tengan o no bienes muebles, e inmuebles y adicionalmente un estudio socioeconómico considerando la población que se atiende. Esto es primordial en el expediente y de acuerdo con esos documentos podemos catalogar la cartera para arreglos de pago, que esto es cuando el beneficiario se pone en contacto con nosotros o la Unidad Ejecutora lo localiza de acuerdo con el seguimiento que se le da y están en toda la anuencia de hacer

Sesión ordinaria #012-2021
17 de junio del 2021

Fideicomiso Banco de Costa Rica-IMAS-BANACIO/73-2002
Comité Director
Libro de Actas

un arreglo de pago ya directamente con el Fideicomiso. La señora Andrea Esquivel Hernández menciona por qué se da esto, e indica que muchas veces las políticas de los Bancos y de acuerdo con la normativa SUGEF ya no tienen potestad para poderles hacer más arreglos de pago, danes prerrogas, ampliación de plazo y las condiciones que el Banco le da a ellos para ponerse al día no son las que están acorde a sus condiciones económicas y a través del fideicomiso se trata de flexibilizar esas condiciones para que se pueda dar un arreglo de pago.

Esta también la condición de una declaratoria de incobrabilidad cuando no hay bienes inscritos a favor de la persona. Cuando el estudio social indica que las condiciones no son favorables para un arreglo de pago. Cuando fallece la persona o cuando la persona indica que no puede hacerle frente a la deuda

Y está el tercer escenario que es un cobro judicial y este se puede dar por tres factores:

Abogado indica que hay bienes con posibilidad de embargo. Hay bienes, pero tienen alguna limitación, entonces el reglamento establece que se debe iniciar el cobro judicial y que en el proceso digan que el caso es de incobrabilidad porque el Bien tiene una limitación, pero hay que iniciar un proceso de cobro judicial. Cuando se formalizan arreglos de pago y el beneficiario incumple ese arreglo de pago. En el momento que se firma un arreglo de pago hay un pagaré y este nos da la potestad de iniciar un proceso de cobro judicial.

La señora Andrea Esquivel indica que la cartera actualmente está compuesta por 1161 deudores y corresponden a 1186 operaciones de crédito que se han cancelado.

La señora Andrea Esquivel Hernández menciona la distribución de cantidad de personas beneficiarias con créditos subrogados según Área Regional de Desarrollo Social.

La representación por Áreas Regionales se tiene al Área Regional de Puntarenas con un representación de un 15.16% y esto corresponde a 176 casos, Brunca con 146, Huetar Norte 139, Chorotega 132. Generalmente estas son las cuatro regiones en la que predominan la colocación y la subrogación de derechos.

Es importante indicar que hay 111 personas que no registran en el Sistema del IMAS y que por algún motivo fueron excluidos de la Ficha y ya no se tiene información de esa familia o por lo menos del beneficiario.

En cuanto a la Distribución por distrito prioritario. Igual las mismas Áreas Puntarenas, Chorotega, Brunca, Huetar Norte, están muy enfocadas en el otorgamiento del beneficio principalmente a Distritos Prioritarios.

La señora Andrea Esquivel Hernández hace referencia en cuanto cantidad de personas cuyo crédito se ejecutó por actividad productiva, se tiene que en el Área de Comercio hay 518 casos, agropecuaria 254 casos, industria 210 casos y servicios con 186 casos. Por la actividad de Comercio se ha pagado \$1, 491,000.00 (un millón cuatrocientos noventa y un mil colones), en ganadería y agricultura el promedio que se ha pagado anda entre \$1, 800,000.00 (un millón ochocientos mil colones).

La mayor cantidad de ejecuciones es en mujeres 751 casos y 410 en hombres. De estos 751, 514 tienen la jefatura de hogar (68.44%) y la población masculina jefe de hogar es de 274 (66.83%).

Un 84.75% de la cartera las personas no registran ninguna discapacidad. Un 35.57% poseen vivienda propia o en este momento están pagando el préstamo por la vivienda.

Fideicomiso Banco de Costa Rica-IMAS-BANACIO/73-2002
Comité Director
Libro de Actas

En cuanto al nivel de escolaridad, en promedio un 35.7% tiene primaria completa y un 22.74% secundaria incompleta y la mayor representación lo tienen los costarricenses con un 78.12%.

En cuanto a la vinculación con otros programas. La vinculación con ideas productivas fue de un 8.87%, lo que significa 103 casos de los 1161 casos. La mayor vinculación esta con el Área de Comercio con 56 casos. En cuanto a la capacitación Fideimas el mayor porcentaje de capacitación se ha recibido en el beneficio 82, que esto es Planes de Negocios, en donde 322 mujeres ha recibido capacitación y 109 hombres y con un total de 431 personas que han recibido diferentes procesos de parte de Fideimas. La señora Andrea Esquivel Hernández menciona que toda la información que se proyecta aquí es con un histórico de 5 años. Otros beneficios que han recibido las familias los cuales son: Procesos formativos, capacitación IMAS, Crececos. En cuanto a la caracterización de la pobreza las mujeres representan el 28.08% de las personas en condición pobreza no extrema y el 27.39% en condición de pobreza extrema y se ubican en el Área Urbana.

En cuanto a las características de los créditos subrogados son las siguientes:

Promedio de colocación de créditos es de \$2.172.131.81 (dos millones ciento setenta y dos mil ciento treinta y un colones con ochenta y un céntimos). El plazo promedio en que se otorga los créditos es de 52 meses. La concentración por monto de garantía se encuentra entre los rangos de \$2.000.000 (dos millones de colones) a \$2.500.00 (dos millones quinientos mil colones) los cuales significan el 25.21% de la cartera. El monto promedio que el Fideicomiso cancela por concepto de subrogación de derechos es de \$1.545.021.55 (un millón quinientos cuarenta y cinco mil veintidós colones con cincuenta y cinco céntimos). El promedio de la amortización de los créditos es de \$657.439.07 (seiscientos cincuenta y siete mil cuatrocientos treinta y nueve colones con siete céntimos), lo que significa que los beneficiarios cancelaron un 30.27% de la deuda adquirida. El operador con mayor subrogación es el Banco Nacional es el que tiene mayor cartera, mayor colocación con un 81.20%, seguido por Pronamype con un 12.48% y la Intermediaria que tiene mayor representación es Fundación Mujer con la cual ya nosotros no estamos operando. Las principales causas de desatención de la deuda son problemas de salud (enfermedad del beneficiario o algún familiar), familiares (separación del cónyuge) y económicos (bajas ventas o ventas a crédito, pérdida de clientes, aumento de alquileres y pandemia).

En cuanto al proceso de subrogación en la cartera hay 1072 operaciones contempladas, porque hay casos que ya están en arreglos de pago y que no se les hizo el estudio legal, porque no se ameritó hacer el estudio en ese momento porque la persona formalizó un arreglo de pago antes. De los restos de los casos hay 770 casos en donde los abogados externos recomendaron una declaratoria de incobrabilidad ya sea por vía administrativa porque no hay bienes registrados o por vía judicial porque tienen algún bien registrado, pero este bien tiene alguna limitación o anotación. Y para cobro judicial se tiene 302 casos que representarían un 28.17% de la cartera actual.

Se tiene 145 arreglos de pago, y para declaratoria de incobrabilidad 694 casos y de estos 104 casos fueron vistos, analizados por el actual Comité Director o por los miembros de Comités Director anteriores. Y 302 casos para cobro judicial y de estos no se han llevado ningún caso a trámite y se presentaron en algún momento al Comité Director, pero esto es un punto muy delicado y quedo como Stan Bay la decisión.

La señora Mónica Acosta Valverde menciona que aquí se está viendo por operaciones y no por beneficiario. La señora Andrea Esquivel Hernández menciona que la incobrabilidad hay que declararla por operación pagada.

Fideicomiso Banco de Costa Rica-IMAS-BANACIO/73-2002
Comité Director
Libro de Actas

De los casos que tienen expediente completo con un criterio legal, y con un estudio socioeconómico y ya de parte del Área Regional se tiene una respuesta son 147 expedientes. De estos 147 casos se tiene 39 casos para presentar al Comité Director, 62 casos para proceso judicial, que hay que determinar que se procede aunque el reglamento es claro es la implicación que esto significa. Y la incobrabilidad con bienes, que esto significa llevar esto a todo un proceso de cobro para que el mismo juzgado diga que no tiene recuperabilidad.

La señora Margarita Fernández Garita menciona que aquí hay que ver el costo beneficio, igual que los 62 casos (proceso judicial). La señora Andrea Esquivel Hernández indica que se tiene 518 expedientes que este momento no tienen estudios socioeconómicos. Se tiene 12 casos que las Áreas Regionales indican que no se localizaron a las personas. Y 159 casos que no tienen el trámite del estudio socioeconómico porque son casos nuevos o son casos que en algún momento considerando que había tantos estudios socioeconómicos pendientes ya solicitados, pero sin respuesta se dejó un tiempo sin solicitar estudios como dándole tiempo a las Áreas Regionales.

La señora Margarita Fernández Garita indica que le preocupa los 518 casos que no tienen los estudios socioeconómicos, hay que retomarlos y reenviarlos a las Áreas Regionales como recordatorio. Esa directriz ya había salido. La señora Andrea Esquivel Hernández menciona que a las Áreas Regionales en algún momento se les envió oficio recordándole los estudios socioeconómicos que estaban pendientes. La señora Mónica Acosta Valverde indica que debería ser una práctica semestral, trimestral de constante recordatorio para tener vivo el tema. La señora Karla Pérez Fonseca menciona que se había hablado remitir a la Subgerencia información para que nos ayude dinamizar un poco las cosas.

La señora Margarita Fernández Garita menciona que se debe instruir a la Unidad Ejecutora a remitir estos 518 casos a la Subgerencia para salvar responsabilidades y decir que mientras no se tengan esos estudios socioeconómicos no se puede continuar con la incobrabilidad. La señora Mónica Acosta Valverde indica que se agregue el término prescrito. Poner la fecha de prescripción de los casos. La señora Andrea Esquivel Hernández hace referencia a las recomendaciones las cuales son las siguientes. En cada sesión por lo menos media hora para ver de casos. Se tienen 39 casos que se encuentran completos para que el Comité Director pueda analizar y tomar la decisión de incobrabilidad considerando que no hay bienes.

Hay 108 casos para proceso de cobro en un juzgado, la recomendación es actualizar el criterio legal para ver si esos bienes que reportaron en su momento todavía los conservan y tomar una decisión respecto a esos casos. Hay un criterio de la asesoría jurídica en donde se dice que se consideraran las implicaciones legales, los costos, los honorarios que estos procesos generan. Es importante considerar que si se inicia un proceso cobro judicial entramos en un proceso de administración de bienes adjudicados. Esto que significa que, si dan una máquina de coser, se tiene que pensar donde se va a poner esa máquina de coser, los seguros que se le tiene que poner a esa máquina de coser y después los procesos para la venta del equipo. Por eso también se recomienda una revisión y modificación al Reglamento. Se considera que el Reglamento tiene algunos puntos que pueden generar portillos.

Y con respecto a los arreglos de pago que están formalizados y que en este momento la gente no está cumpliendo con su compromiso es gestionar a través de los abogados externos un contacto como un tipo de cobro administrativo para ver si la gente responde más favorablemente antes de tomar la decisión de llevarlo a un proceso judicial.

Fideicomiso Banco de Costa Rica-IMAS-BANACIO/73-2002
 Comité Director
 Libro de Actas

cobro judicial. Estos 39 casos son los que deberíamos abocarnos en la próxima semana y probablemente sacar 10 casos en cada sesión. En el paralelo de estos 108 casos que de alguna manera el criterio legal indica que hay una incobrabilidad con bienes o con cobro judicial que son 108 casos que tienen expedientes completos, pero aquí hay que revisar varias cosas por ejemplo que el expediente completo este al día. Hacer una revisión de esos expedientes de que no estén prescritos. Tal vez si la Unidad Ejecutora identifica que se debería hacer alguna gestión de un criterio legal de cómo en el fin social de la institución y como hacer que el cumplimiento de este Reglamento sea no tan nocivo y esto daría tranquilidad al Comité Director de que se esté trabajando a la hora de que vean estos 108 casos. O trabajar estos 39 casos y después cuando hay que ver estos 108 casos se decide. La señora Mónica Acosta Valverde menciona que se tiene 147 expedientes completos con sus estudios socioeconómicos y su criterio legal y de estos hay que ver 39 casos que ya están listos para presentar en el Comité Director, esto significa que en las cuatro sesiones se debería abocar en la atención de estos casos de incobrabilidad al menos unos 10 por sesión. Hay 108 casos que tienen su expediente completo es decir tiene su criterio social, y su criterio legal y aquí hay que tomar acciones y no dejarlo para el siguiente Comité Director y hay que resolver el tema del cobro judicial y toca definir cómo hacerlo de una manera misericordiosa.

La señora Mónica Acosta Valverde pregunta cuál es la recomendación para estos 108 casos que si tienen un criterio de cobro judicial. La señora Margarita Fernández Garita indica que la propuesta sería eso que se puso en el acuerdo de que se instruya a la Unidad Ejecutora de presentar una propuesta de costo beneficio a cada caso, que se encuentra en la condición de cobro judicial tomando como apoyo la asesoría legal externa. Se traería una propuesta de cada caso y se hace el estudio de costo beneficio para tomar decisiones en el Comité Director. Y esto es una manera factible que se pueda tomar una decisión. Verlo como una propuesta de cada caso. La señora Alejandra Rojas Núñez menciona que se debe tener esos insumos legales que nos permita como Comité Director tomar decisiones. Tener como escenarios de cuáles sí cuáles no, para tener esos insumos para tomar una decisión más fundamentada. Tener como criterios de evaluación que nos permita decir cuál si y cuál no. Como tener este elemento que nos respalde. Y presentarlo al Comité Director.

Finalmente, el Comité Director del Fideicomiso BANCO DE COSTA RICA-IMAS-BANACIO/73-2002 da por concluida la Sesión ordinaria N°012-2021 y cierra la sesión al ser las 10:00 am.

Mónica Acosta Valverde
 Rep. Presidencia Ejecutiva IMAS
 Cédula 1-1258-0926

Margarita Fernández Garita.
 Gerencia de la Unidad Ejecutora.
 Cédula 3-265-077

Karla Pérez Fonseca
 Rep. Subgerencia de Desarrollo Social
 Cédula 2-498-736

Alejandra Rojas Núñez
 Rep. INAMU
 Cédula 3-417-520

Sesión ordinaria #012-2021
 17 de junio del 2021